

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO		Unidad de Especialidades Médicas de Baja California		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Servicio de Atención Especializada en Urología Cirugía de Resección de Próstata		Resección Transuretral de Próstata		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Unidad de Especialidades Médicas de Baja California		BC-UNEME-012		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
La resección transuretral de la próstata es una cirugía que remueve la parte interna de la próstata. Se lleva a cabo con el fin de tratar los síntomas de un agrandamiento de la próstata.		Servicio		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
Atención médica especializada en urología		Cuando tenga un estudio que evidencie aumento de volumen y obstrucción de próstata		
TIPO COSTO		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Sin costo		Interesado		
COSTO		VIGENCIA		
NINGUNO		Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO		PLAZOS		
NINGUNO		Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles		
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Olimpus, Plutarco Elías Calles, S/N, Mexicali 21376	686 689 0089 EXT 5001	Denice Gonzalez Bojorquez	Lunes	07:00 A 19:00
		Directora Médica de Unidad Quirúrgica	Martes	07:00 A 19:00
		denice.gonzalez@uneme.gob.mx	Miércoles	07:00 A 19:00
		686 689 0089	Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00

Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Gastelum, Zona Centro, 1340, Ensenada 22800	646 155 6126	Odón Brugada Echeverría	Lunes	07:00 A 19:00
	EXT 1012	Director de Unidad Quirúrgica	Martes	07:00 A 19:00
		odon.brugada@uneme.gob.mx	Miércoles	07:00 A 19:00
		646 155 6126	Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00

FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 4, Federal
 Ley General de Salud, ART.Artículo 6, Federal
 Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, ART.Artículo 7, Estatal

ESCENARIOS

Derechohabientes del IMSS-BIENESTAR

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Identificación oficial (credencial INE, pasaporte, licencia de manejo).	NO
Hoja de derivación debidamente requisitada y sellada, que le proporciona el centro de salud y/u Hospital General	NO
CURP.	NO
Historia clínica, exámenes de laboratorio, reporte de la valoración cardiopulmonar cuando proceda y demás estudios de gabinete que procedan de acuerdo a la intervención quirúrgica, se le proporciona en el centro de salud.	NO
Carta de consentimiento informado para cirugía y anestesia, se le entrega en UNEME previo a la cirugía	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a la consulta médica del establecimiento que le corresponda.
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica y exploración física. De ser necesario se deriva con un especialista
- ° Acudir a la consulta con el especialista
- ° Se le miden signos vitales. El especialista realiza entrevista médica y exploración física. De ser necesario, se deriva a UNEME
- ° Contactar al ciudadano, indicando fecha, hora y cuidados necesarios previos a la cirugía
- ° Acudir a UNEME con un acompañante. Identificarse y entregar los requisitos
- ° Cambiarse a bata hospitalaria
- ° Preparar al paciente para la cirugía (incluyendo vendaje y suero), trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.

Derechohabientes IMSS, ISSSTE E ISSSTECALI

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de conducir).	NO
Hoja de derivación debidamente requisitada y sellada, se le proporciona en IMSS, ISSSTE o ISSSTECALI en su caso.	NO
Nota médica de referencia de la unidad de origen que incluya resultados de laboratorio o los exámenes de laboratorio de respaldo.	NO
Carta de consentimiento informado para cirugía y anestesia. Se le entrega en UNEME previo a la cirugía	NO
CURP	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a la consulta médica del establecimiento que le corresponda.
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica y exploración física. De ser necesario se deriva con un especialista
- ° Acudir a la consulta con el especialista
- ° Se le miden signos vitales. El especialista realiza entrevista médica y exploración física. De ser necesario, se deriva a UNEME
- ° Contactar al ciudadano, indicando fecha, hora y cuidados necesarios previos a la cirugía
- ° Acudir a UNEME con un acompañante. Identificarse y entregar los requisitos
- ° Cambiarse a bata hospitalaria
- ° Preparar al paciente para la cirugía (incluyendo vendaje y suero), trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.